

Adjudicado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 362/14, de fecha 28 de mayo de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/01/2014

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Colaboración en la gestión de los expedientes sancionadores por infracción de las normas de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2016, prorrogable.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe total: Valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 160.000 euros I.V.A. excluido, más 33.600 euros en concepto de I.V.A.
- b) Importe anual: Valor estimado 40.000 euros I.V.A. excluido, más 8.400 euros en concepto de I.V.A.

**5. Requerimiento de documentación.**

- a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: Bilbomática, S.A..
- b) Fecha del requerimiento: 23/05/2014.
- c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.

**6. Adjudicación.**

- a) Fecha: 28/05/2014.
- b) Adjudicatario: Bilbomática, S.A.
- c) Importe anual adjudicación I.V.A. excluido: 40.000 euros.
- d) Importe I.V.A. anual (21%): 8.400 euros.
- e) Importe anual adjudicación I.V.A. incluido: 48.400 euros, conforme a los siguientes porcentajes de cobro:

- Por pago en voluntaria:
    - Porcentaje del 34,5 por ciento.
  - Por pago en ejecutiva:
    - Porcentaje del 0,4 por ciento.
- f) Plazo de duración: 2 años prorrogables, desde el día 1 de junio de 2014 hasta el día 31 de mayo de 2016.

**7. Fecha de formalización del contrato administrativo.**

29 de mayo de 2014.

Mejorada del Campo, 30 de mayo de 2014

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

